Chiquinquirá, 27 de Mayo del 2023.

INFORME TÉCNICO DE PREDIACIÓN BAJO LA CONSERVACIÓN CATASTRAL

1. ESTUDIO INICIAL

1.1. Información existente en la base catastral

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE				
Nombre del predio. C 25 5-35		**Matrícula.** 072-56593		**Número Predial Nacional.** 15176010200000246000700000000
Propietario. URBANIZACION VILLA MYRIAM	**Identificación del propietario.** NIT 820000268-10	**Nomenclatura.** C 25 5-35	**Área de Terreno.** 78 M^2	**Área Construida.** 0 M^2
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL INMUEBLE				
Información cartográfica. El predio objeto de solicitud cuenta con formación cartográfica.		**Condición del predio.** Predio formal en condición NPH.		**Información Jurídica.** No presenta inconsistencia.

1.2. Estudio información jurídica

Se trata de un predio Urbano ubicado en C 25 5-35 del municipio de Chiquinquirá – Boyacá, su actual propietario según la base catastral es URBANIZACION VILLA MYRIAM; quienes realizan una venta a la señora MARIA CONSUELO CRUZ GONZÁLEZ mediante la Escritura pública No. 2407 del 26 de diciembre del 2022 otorgada por la Notaría primera del círculo de Chiquinquirá; siendo esta última la actual propietaria.

2. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE – Mutación de primera clase -

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud aportada por el usuario, se concluye que el trámite que procede es el correspondiente a: Cambio de propietario

Descripción trámite: Se solicita actualización de la información del propietario

El cual corresponde a una mutación catastral de tipo: Mutación de primera clase.

3. OBSERVACIONES PARA COMPONENTE JURÍDICO.

FUNDAMENTO FÁCTICO

Que, la señora MARIA CONSUELO CRUZ GONZÁLEZ presentó una solicitud de cambio de propietario bajo el radicado 20235250000102, respecto del predio identificado con Número Predial

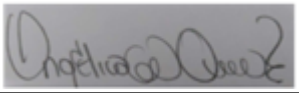
Nacional 15176010200000246000700000000, por lo que se procedió a consultar el certificado de Tradición y Libertad del Folio de Matrícula Inmobiliaria con número 072-56593 en el cual se evidencia que en la anotación N°2, figura una compraventa celebrada entre URBANIZACIÓN VILLA MYRIAM. y la señora MARIA CONSUELO CRUZ GONZÁLEZ, siendo esta última la actual propietaria.

Que, evaluada la documentación aportada por la parte interesada, para que se lleve a cabo el cambio de poseedor respecto del bien inmueble ubicado C 25 5-35 del Municipio de Chiquinquirá e identificado con la Matrícula Inmobiliaria No 072-56593 y número Predial Nacional 15176010200000246000700000000, se encuentra que son procedentes los cambios que se menciona a continuación:

	ANTES	DESPUÉS
Nombre propietario 1	URBANIZACION VILLA MYRIAM	MARIA CONSUELO CRUZ GONZALEZ
Identificación propietaria 1	NIT 820000268-10	CC 41730827

4. Observaciones generales adicionales.

No aplica.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V.B: N/A	N/A	N/A
Revisó: Angélica Gil	Profesional Jurídico	
Proyectó: Cristian Eduardo Peñaranda	Operador catastral	